



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-114/22-CP**, relativo a: **CALLE MISSISSIPPI AL OTE. / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.** Siendo las **10:00 horas** del día **09 de Noviembre del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., de conformidad con la Convocatoria de fecha 24 de Octubre de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

**I.- DATOS RELEVANTES**

No. de Licitación:	<b>MSP-OPM-RP-114/22-CP</b>
Convocatoria/ Invitación Pública:	<b>Convocatoria Pública</b>
Descripción:	<b>CALLE MISSISSIPPI AL OTE. / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.</b>
Visita al sitio de realización de los trabajos:	07 de Noviembre de 2022 a las 13:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	365 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	05 de Diciembre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	04 de Diciembre de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Los señalados en ésta Acta.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una segunda Junta de Aclaraciones

**II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES**

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dicho importe no podrá ser inferior a \$3,600,000.00 (Tres Millones seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por evento
- 9.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 10.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

### III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-114/22-CP

2021 — 2024

## IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA) Presenta las siguientes preguntas:

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	PREGUNTA	Respuesta
11.38.-	PAGO DE APORTACION POR ENTROQUE DE NUEVA RED A REDES EXISTENTES DE AGUA, INCLUYE: APORTACIÓN DE SADM, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	Por Favor aclarar si este concepto se refiere solo a la gestoría de trámites ante la dependencia de Agua y Drenaje. Ya que la APORTACION no es posible que sea calculada por el contratista.	cotice de acuerdo a lo solicitado en catálogo, si es necesario calcule lo más aproximado posible
14.10.-	GESTION GENERAL ANTE NATURGY, INCLUYE CONVENIO FIRMADO DE COLABORACION, PLANO AUTORIZADO, SUPERVISION Y ENTREGA-RECEPCION OFICAL ANTE NATURGY, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA..	PZA	1.0000	Por Favor aclarar si este concepto se refiere solo a la gestoría de trámites ante la dependencia de Naturgy.  El Plano agregado a las bases ya esta autorizado, o se tiene que realizar una ingeniería para tramitar la aprobación ante la dependencia.	cotice de acuerdo a lo solicitado en catálogo, si es necesario calcule lo más aproximado posible
15.20.-	SUMINISTRO DE CABLE DE POTENCIA 100% NIVEL DE AISLAMIENTO, CABLE XLPE CALIBRE 750 MCM DE	ML	2,100.0000	Aclarar si el Asilamiento marcado es el correcto, ya que por lo general CFE solicita Aislamiento 133%	Es correcto debe ser con aislamiento al 133% .



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-114/22-CP

2021 — 2024

	ALUMINIO, MARCA VIAKON O EQUIVALENTE, INCLUYE : FLETES, ACARREOS, RESGUARDO, EQUIPO.				
15.42.-	SUMINISTRO DE SECCIONADOR DE 6 (SEIS) VÍAS 13,200 KV, TIPO SUMERGIBLE, OPERACION MANUAL, INCLUYE : FLETES, RESGUARDO, SUMINISTRO, ACARREOS.	PZA	1.0000	Podrán Complementar mas información en relación a el quipo, ya que solo dice 6 vías, pero no menciona la capacidad y cantidad de cada vía. (cuantas de 200amp y cuantas de 600amp)	SE ENVIARÁ DETALLE A LOS CORREOS DE LOS LICITANTES.
15.54.-	TRAMITOLOGIA DESDE FACTIBILIDAD HASTA ENTREGA Y ENERGIZACION DEL PROYECTO HASTA CONTRATACION DEL PRIMER SERVICIO CON ENTREGA DE RED A CFE, NO INCLUYE APORTACIONES.	PZA	1.0000	Por Favor aclarar si este concepto se refiere solo a la gestoría de tramites ante la dependencia de CFE	cotice de acuerdo a lo solicitado en catálogo, si es necesario calcule lo más aproximado posible
15.55.-	APORTACIÓN CFE, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.0000	Cual es el alcance de este concepto ya que la APORTACION no es posible que sea calculada por el contratista.	cotice de acuerdo a lo solicitado en catálogo, si es necesario calcule lo más aproximado posible



La empresa: TORDEC, S. A DE C.V. Realiza las siguientes preguntas.

1.- P: En el catálogo de conceptos en la partida de AGUA POTABLE, se localiza el concepto 11.36.- dice: Prueba hidrostática de la red de agua potable. incluye: material, mano de obra, herramienta y quipo.

Unidad: PZA Cantidad: 1271.82 ACLARATORIA: En nuestro entendimiento este concepto Debe de ser con unidad ml, en lugar de pza. De ser correcto solicitamos se realice el cambio correspondiente.

R: Efectivamente es por M.L.

2.- P: En el catálogo de conceptos en las partidas (AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL / PRELIMINARES, RED DE GAS NATURAL / LINEA PRINCIPAL), se localizan los conceptos (11.4,12.4,13.4,14.3) dicen: Sondeos por medios manuales en lugares inaccesibles para maquinaria, incluye: materiales, corte con disco (en caso de ser necesario), localizar la posición y profundidad de las tuberías enterradas en el área, contando con el apoyo de personal de las compañías de servicio, siguiendo las recomendaciones de los representantes, volver a cerrar la excavación, compactación manual, equipo, herramienta y mano de obra.

Unidad: m3 y en las bases de licitación en el punto E-7. Costo indirecto, financiamiento y utilidad, menciona que El Licitante deberá considerar en la integración de sus costos Indirectos lo siguiente: la misma descripción mencionada anteriormente solo agregando ACARREOS NECESARIOS.

Unidad: PZA Aclaratoria: ¿Aun cuando se menciona en varias partidas dentro del catálogo de conceptos, se debe de considerar también en los indirectos? En nuestro entendimiento se estaría incurriendo en una duplicidad.

R: No es una duplicidad, favor de cotizar lo solicitado en catálogo.

Durante la visita de obra se observó que en la calle Tamazunchale ya se iniciaron los trabajos de construcción, y se cerró media vialidad permitiendo paso vehicular. ¿Dado que la calle Mississippi también es una arteria principal en Centrito, se permitirá el cierre total de la vialidad? En caso que la respuesta sea negativa, cual es el proceso que la dependencia plantea se realice para no afectar tanto el tránsito.

R: La logística no está definida, cotice de acuerdo a lo solicitado en catálogo.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas más que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

## V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

### EMPRESA

### REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA   
NOMBRE: Dafne Rodríguez Berlanga

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

FIRMA   
NOMBRE: German Alvarado Torres (german.alvarado@grupofoja.com)

CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

FIRMA   
NOMBRE: ELISIO GARCIA NAVARERO

PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

FIRMA   
NOMBRE: Julio Espinosa Mte

JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS

FIRMA   
NOMBRE: Martín Martín Maldonado

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)

FIRMA   
NOMBRE: Israel Mendoza Alvarez

TORDEC, S.A. DE C.V.

FIRMA   
NOMBRE: José Enrique Rivera Gómez  
enrique.rivera@tordec.com



# San Pedro Garza García

JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN No. MSP-OPM-RP-114/22-CP

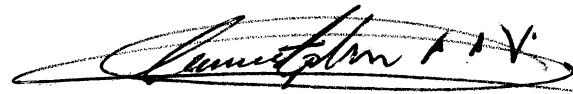
2021 — 2024

**POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

  
ARQ. LENCÍA COBOS PORTES  
COORDINADORA DE CONCURSOS

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**

  
ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS  
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

